



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00261-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por KELYS KARINA MATHEUS MATHEUS contra FEDERICO GUILLERMO CORREA TORO, el apoderado judicial de la parte actora allegó constancia de las gestiones adelantadas para la notificación personal del demandado, sin embargo, omitió arrimar a la foliatura la constancia de entrega efectiva a su destinatario, la cual es indispensable para verificar que dicho acto procesal haya surtido los efectos perseguidos. Por lo tanto, se le requiere para que se sirva allegar la constancia que de dicho acto haya expedido la empresa de servicios envíos Servientrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 066 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de abril de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fdbcb61e3371f9eacac18c352b9aa7ad4dab67ce16b685f50a8f804ab79b919**

Documento generado en 17/04/2024 10:35:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>